

# TÚ, PREGUNTA.



La pregunta del mes es para **Luís García**, un lector que quiere realizar un fanzine y nos pregunta si para ello es necesario tener Depósito Legal, si cuesta mucho dinero y dónde hay que realizar las gestiones.



de todo tipo, reproducidas en cualquier soporte, por cualquier procedimiento para distribución pública, alquiler o venta.

En la actualidad los impresores o productores de publicaciones son los sujetos obligados a efectuar el Depósito Legal en España.

Los principales objetivos del Depósito Legal son:  
La recopilación y preservación de una colección nacional de materiales bibliográficos de todo tipo;  
La redacción y publicación de la bibliografía nacional;  
El control estadístico de la producción editorial;  
La constitución de colecciones bibliográficas regionales o locales.

Como somos muy torpes, te contaremos lo que la Biblioteca Nacional cuenta sobre el Depósito Legal:

El Depósito Legal es la obligación, impuesta por ley u otro tipo de norma administrativa, de depositar en una o varias agencias especificadas, ejemplares de las publicaciones

Para que nos entendamos, el Depósito Legal es un número de registro: que sirve para que el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional tengan constancia de las publicaciones que se realizan en nuestro país. Además, con el Depósito Legal, la publicación pasa a ingresar en el Archivo Nacional de Publicaciones Españolas y queda disponible para cualquier tipo de investigación o censo. Solicitar el Depósito Legal no cuesta dinero, el único "pago" que tendrías que hacer es entregar cinco ejemplares de cada número que publiques a la delegación del Ministerio de Cultura o de la Biblioteca Nacional más cercana. Respecto a dónde hay que dirigirse, lo mejor es que preguntes en la delegación del Ministerio de Cultura o en tu Ayuntamiento, ellos sabrán orientarte mejor que nosotros.

Por último, te diremos que muchas comunidades autónomas tienen competencias sobre la legislación del Depósito Legal, de manera que los datos que ofrecemos, pueden variar de una comunidad a otra.

De lo escrito, podemos deducir que, en principio, sí tendrías que solicitar el Depósito Legal para tu fanzine... pero es una práctica que nadie hace, de hecho, de seis fanzines que hay encima de mi mesa, sólo dos tienen depósito legal, no es una práctica muy común entre los fanzineros.

Estos son los jueces encargados de velar por el Depósito Legal.



Otra cosa muy distinta es el **Registro de la Propiedad Intelectual** que, en palabras del Ministerio de Cultura, es:

El Registro es un mecanismo administrativo para la protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores y demás titulares sobre las creaciones originales de carácter literario, artístico o científico. Asimismo el Registro ofrece protección sobre las actuaciones y determinadas producciones contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual.

El Registro protege los derechos de propiedad intelectual al proporcionar una prueba cualificada sobre la existencia y pertenencia de dichos derechos. La inscripción tiene, por tanto, un efecto de prueba. Se presume que los derechos inscritos existen y pertenecen a su titular, salvo que se demuestre lo contrario.

Asimismo el Registro cumple la finalidad de dar publicidad a los derechos inscritos

Aquel que sea titular o cesionario en exclusiva de un derecho de explotación sobre una obra o producción protegida por la ley de propiedad intelectual, podrá anteponer a su nombre el símbolo © con independencia de que dicha obra o producción esté registrada o no.

Por tanto el autor desde el momento de la creación de la obra o el titular desde el momento de la adquisición de su derecho puede utilizar dicho símbolo,

sin necesidad de ninguna formalidad o autorización.

Para ello, basta con anteponer a su nombre el símbolo © e indicar el lugar y el año de la divulgación de la obra o de la producción.

De todo lo dicho, podemos deducir que este registro, sólo podrá hacerse con nombres y obras originales. Puedes hacer un fanzine sobre ciencia ficción sin problemas, pero como se te ocurra ponerle **ULTIMATE REPORTS**,

nuestro despacho de terribles abogados irá a por ti, colega.



© Marvel characters Inc.

*El abogado de ULTIMATE, dispuesto a llegar a una negociación amistosa*

**que nosotros  
contestamos... o no.**